



El criminólogo-criminalista

28

La sociedad va evolucionando, las nuevas necesidades sociales van surgiendo y requiriendo de profesionistas que sean capaces de dar explicaciones a fenómenos delictivos, que sean hábiles, observadores y que empleen métodos científicos para resolver este problema

Por Juan Manuel Pérez Ángeles, Miguel Ángel Pérez Ángeles y Delfino López Vázquez

Resumen

El presente ensayo aborda, primero, la relación entre inseguridad, seguridad y delito; la segunda parte trata cómo desde su perspectiva diferentes instituciones y personajes definen el concepto con base en estadísticas de la problemática; el tercer punto analiza el contexto de la delictividad, cuál es el papel del criminólogo-criminalista y por último, dónde ejerce su actividad este profesionista.

Introducción

Hoy en día la problemática de inseguridad en México está fuertemente vinculada con el número de delitos que se cometen. En este momento se han incrementado; florecen nuevas modalidades y son tan violentos que han llegado a convertirse en una prioridad de las políticas de seguridad del Estado, y de interés para las instituciones públicas, privadas, sociales, de enseñanza y los especialistas en el tema.

La nueva realidad social plantea y exige, ante los antiguos y obsoletos esquemas, nuevas formas y modelos que expliquen y que den respuestas a la problemática delictiva actual y del futuro, en una perspectiva de sustentabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Un punto de referencia para el estudio del fenómeno delictivo se plantea en el *Diccionario terminológico de Ciencias Forenses*: “toda conducta contraria a la justicia y a la utilidad social, realizada en oposición a las prescripciones señaladas por la ley penal y sujetas a una sanción corporal, pecuniaria, patrimonial o una variedad de estas”¹.

Otro punto de referencia son los datos estadísticos que diferentes instituciones definen desde su perspectiva. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado expone que “en México se han iniciado los cierres de empresas o la cancelación de inversiones por la inseguridad, generándose importantes costos sociales implícitos para nuestro país. De ahora en adelante es necesario que la autoridad redoble esfuerzos para proteger la integridad física de las personas y la propiedad de sus bienes, no solo porque son derechos inalienables de los ciudadanos, sino también porque sirven para alcanzar los beneficios sociales de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social”².

México Unido contra la Delincuencia A.C. explica que la delincuencia va en aumento en los últimos años, las averiguaciones previas iniciadas aumentaron 2007 (1 578 680), 2008 (1 610 446) y 2009 (1 642 904) (ver Tabla 1).



LOS DELINCUENTES se han organizado de mejor forma y cuentan con recursos y medios para cometer ilícitos de diversos tipos, evadiendo los escasos métodos de control de justicia.

1997	1998	1999	2000	2001	2002	
1 470 943	1 364 987	1 390 467	1 367 714	1 438 335	1 442 226	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1 436 669	1 424 321	1 405 958	1 471 101	1 578 680	1 610 446	1 642 904

TABLA 1. Averiguaciones previas iniciadas 1997-2009. Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C. Incidencia Delictiva Nacional (Análisis 1997-2009). Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La normatividad jurídica y las sanciones impuestas en la ley no han logrado frenar la delictividad, la forma de operar de los delincuentes es más sofisticada y violenta 2006 (147 678), 2007 (172 135), 2008 (175 207) (ver Tabla 2).

2005	2006	2007	2008
146 725	147 678	172 135	175 207

TABLA 2. Total de Robos con grados de violencia 1997-2009. Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C. Incidencia Delictiva Nacional (Análisis 1997-2009). Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹ Nando Lefort, Víctor Manuel y Gutiérrez Chávez, Ángel. *Diccionario terminológico de Ciencias Forenses*. Ed. Trillas, México, 1998. Pág. 27

² Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, La inseguridad pública en México.

Se puede afirmar que en la actualidad la delincuencia cuenta con más recursos, está mejor organizada y usa tecnología de punta, que le ha permitido ampliar sus zonas de influencia criminógenas.

LA NECESIDAD DE UN PROFESIONISTA

Los procesos sociales, como la división social del trabajo, impactan al país, donde el fenómeno de la delictividad genera la necesidad de:

- una profesión y un profesionalista que atienda el esclarecimiento de hechos delictivos tipificados (el criminólogo-criminalista), y
- la emergencia de instituciones que enseñen la profesión a la luz del paradigma del desarrollo sustentable.

En este contexto, la enseñanza criminológica-criminalística

El criminólogo-criminalista es un profesionalista que trabaja en los diferentes sectores de la sociedad, como el sector público, el sector privado y el sector social

deja de ser una temática especializada de instituciones de elite, de posgrado u oficios empíricos, y se inicia como programas educativos de licenciatura en el Colegio Libre de Estudios Universitarios (Cleu).

El Cleu plantea un perfil de profesionalista que utilizará diferentes ciencias y disciplinas como la medicina, la psicología, la psiquiatría, las matemáticas, la física, la química, el derecho, la lingüística, la criminología, la criminalística y otras, pero se apoya fundamentalmente en el esclarecimiento de un hecho o fenómeno delictivo en la criminología y la criminalística, dos disciplinas que se funden en una sola y dan origen a un nuevo concepto, a un nuevo modelo, a un nuevo paradigma, a una nueva actividad disciplinaria, a una profesión, y emerge el criminólogo-criminalista como respuesta, un profesionalista que sepa quién y por qué lo hizo, además cómo lo hizo.

El maestro Juventino Montiel Sosa plantea con mucha claridad este concepto al definir la criminalística y expone: "el estudio técnico y científico de los indicios o evidencias materiales que se usan y que se producen en la comisión de los hechos o conductas, iniciándose con la investigación en los escenarios, identificación de los indicios y demostración científica de la existencia de un hecho en particular presuntamente delictuoso, continua con la verificación y determinación de los fenómenos conductuales de su producción; reconstruye los mecanismos o la mecánica del hecho con sus instrumentos u objetos de ejecución, su manifestación materiales y todas las maniobras y dinámicas que se utilizaron para realizarlos"³.

EL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA

En este sentido, el Colectivo ARCIÓN define a este profesionalista como un 'Director de proyectos de investigación criminológico-criminalístico', con una visión holística, que mediante la investigación esclarece hechos y fenómenos delictivos tipificados por la ley, explicando mediante métodos y técnicas científicas las causas y evidencias de un hecho delictuoso y a los presuntos responsables, dentro del ámbito

de su competencia. Es el profesionalista que tras una formación universitaria adquiere conocimientos, habilidades y valores para el ejercicio de su profesión, colaborando de esta manera con los órganos de administración, procuración e impartición de justicia del Estado en una perspectiva de sustentabilidad.

CAMPO DE TRABAJO

Hasta el día de hoy la impartición de conocimientos delictivos en la docencia se ha centrado en esclarecer homicidios, secuestros, robo o hechos de tránsito. Actualmente, se ha extendido a otras áreas, como el medio ambiente, la construcción, la contabilidad, la valuación, en recursos financieros, la informática, las telecomunicaciones, la identificación de voz, en



EL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA es un profesionalista preparado para romper paradigmas sociales y judiciales, que con base en métodos científicos estudia los actos delictivos.

La nueva realidad social plantea y exige ante los antiguos y obsoletos esquemas, nuevas formas y modelos que expliquen y que den respuestas a la problemática delictiva actual

³ Montiel Sosa, Juventino. *Criminalística I*. Ed. Limusa 2008. Pág. 53.



EL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA puede desempeñarse en diferentes sectores de la sociedad, como dependencias públicas, escuelas, en la iniciativa privada, en instituciones bancarias, en economía, en protección al medio ambiente y en las nuevas tecnologías de información.

la propiedad intelectual, la traducción, ingeniería mecánica, eléctrica⁴, el periodismo, la lingüística y otras, como la suplantación de identidad que propone el maestro Juventino Montiel.

El criminólogo-criminalista es un profesionista que trabaja en los diferentes sectores de la sociedad como el sector público: procuradurías PGJ y PGR, centros tutelares, seguridad pública. Tribunal Superior de Justicia, derechos humanos, centros de readaptación social e instituciones educativas; sector privado: bancos, aseguradoras, consultorías, despachos, y el sector social: en las ONG y asociaciones civiles.

Conclusión

En los últimos 70 años México se ha transformado, han surgido nuevos problemas por atender, como el acelerado crecimiento de la población, su concentración en áreas urbanas, la inseguridad y seguridad de la población y el crecimiento delictivo.

La conformación histórica del criminológico-criminalista como profesión emergente ha sido una

respuesta tardía a las necesidades y expectativas de seguridad de la población ante la falta de instituciones sustentables.

En sus inicios, el campo disciplinario y la profesión del criminólogo-criminalista y su instrucción permanecieron subordinadas a la enseñanza y práctica de otras profesiones, como el derecho, la medicina y la psicología. Actualmente, el Programa Educativo (PE) en el Cleu se consolida y se implementa exclusivamente para la enseñanza de la criminología-criminalística e incrementa su autonomía respecto a la enseñanza y práctica del derecho, la medicina y la psicología, y es impartido en ocho estados del país.

BIBLIOGRAFÍA

Colectivo Arción. "Arción, área de investigación". *Visión criminológica-criminalística*, septiembre del 2009, Editorial Cleu.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. *La inseguridad pública en México*, S/R.

Guía metodológicas de las especialidades periciales de la Procuraduría General de la República. Agosto 2007.

Montiel Sosa, Juventino. *Criminalística I*. Ed. Limusa 2008.

Nando Lefort, Víctor Manuel y Gutiérrez Chávez, Ángel. *Diccionario terminológico de Ciencias Forenses*. México, Trillas, 1998.

⁴ Guía metodológicas de las especialidades periciales de la Procuraduría General de la República. Agosto 2007.